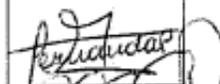
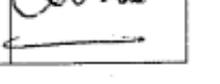


INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	Del Libertador Bernardo O'Higgins
NOMBRE DEL CENTRO:	Centro semi cerrado
NOMBRE DEL DIRECTOR (S) DEL CENTRO:	Janina Gessell
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	27/08/2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	26/03/2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
EDUARDO MARCHANT	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	Si	
FERNANDA CARRASCO	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH	COORDINADORA CISC	Si	
DANIEL BERNARDO	A.C.J SAN FERNANDO	COLABORADORES ACREDITADOS	Si	
XIMENA ROJAS	FUNDACION OPCION	SOCIEDAD CIVIL	Si	
PAULINA RASSO	UNIVERSIDAD O'HIGGINS	MUNDO ACADEMICO	Si	
MACARENA MARTÍNEZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
DANIELA LARRAGUIBEL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	Si	
ÁLVARO MARTÍNEZ	CORTE DE APELACIONES	PODER JUDICIAL	Si	
CARINA VALDÉS	FISCALÍA REGIONAL DE O'HIGGINS	MINISTERIO PUBLICO	Si	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, actualmente hay 10 hombres, teniendo 26 cupos para hombres y 1 mujer teniendo 2 cupos para mujeres.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No existe.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si, en hombres en mujeres ocupación del 50%

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Nos permite aplicar elementos técnicos y mejorar la intervención ya que se puede conocer en detalle el caso y realizar las adecuaciones en la intervención que se requieran, además de no tener atrasos en los informes y mayor control de los procesos.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Se cuenta con un reglamento que regula esta materia que segmenta principalmente por edad y por sexo

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Si en un reglamento que se revisa una vez al año.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes deberían estar en una habitación aparte pero solo tenemos una habitación para mujeres

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Habitación separada que seria la numero 3

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No existen

10. Señale aspectos favorables a considerar.

En cuanto a varones una baja ocupación permite una mejor intervención y distribución de los jóvenes.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Baja capacidad para mujeres teniendo en cuenta que solo existe una habitación la cual no es posible que compartan mujeres embarazadas con no embarazadas

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar los protocolos en caso de recibir dos mujeres que no puedan estar en la misma habitación

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene los porcentajes de ocupación de la visita anterior

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

El centro no cuenta con su directora titular, pues esta se encuentra subrogando en la dirección regional, se ha prolongado este nombramiento con una directora subrogante de larga data. En la visita fue posible observar que el personal se encontraba presente en el centro y esa condición se condice con el alto número de jóvenes que estaban presentes al momento de la visita. Existe una adecuada organización interna para subsanar aquellas dificultades que se pueden presentar en el día a día. Si es necesario señalar que, si bien se cuenta con adecuada dotación, el espacio no tiene las condiciones para albergarlos en su totalidad. Existe alta incertidumbre frente a la implementación del nuevo servicio, pues los equipos sólo tienen referencia respecto a la implementación en la zona norte.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Las capacitaciones impartidas son adecuadas.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

No fue posible observar.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Ha disminuido el ausentismo laboral y las licencias médicas. Existe un alto nivel de organización, aun cuando no está la directora titular, el equipo ha podido subsanar las dificultades.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan aspectos negativos.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se deben mantener las estrategias que se han desplegado para poder dar cobertura a las urgencias que se presentan. Se destaca que los profesionales interventores conocen los

casos aun cuando no sean los titulares, pues se han implementado reuniones técnicas que permiten que frente a la ausencia de un interventor, el profesional que queda pueda dar cobertura.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen observaciones.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Las habitaciones se encuentran con al menos dos camas, estas están con sus respectivos colchones y frazadas, baño duchas, existe una habitación para mujeres y el resto para varones.

El centro cuenta con cocina equipada, además tiene un comedor que cuenta con microondas, hervidores, dispensador de agua, también tiene una sala de estar con sillones y aire acondicionados.

Las dependencias se encuentran con aire acondicionado, se constata que en la casa de mujeres no cuenta con aire acondicionado para el verano.

Se realizaron cambios de iluminarias en todas las habitaciones de los jóvenes, por lo que tiene una buena luminosidad, ventilación, en los pasillos hay cámaras de seguridad.

El centro tiene un segundo piso que cuenta con el área administrativa, la reja de entrada tiene cierre automático, esta siempre permanece cerrado.

Se observo que las habitaciones carecen de higiene, por lo que se observa claramente la falta de aseo, en los baños, estos se encuentran con hongos entremedio de los azulejos, me comentan que solo los jóvenes mantienen el aseo de los baños, el centro no cuenta con personal de aseo para realizar el mantenimiento correcto de la higiene.

El centro no cuenta con sala de enfermería, ni TENS para la administración de medicamentos o atender alguna descompensación de los jóvenes, la administración de medicamentos la realiza el personal administrativo.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observo que las habitaciones carecen de higiene en los baño y ducha, esta se encuentra con hongos en la pared y piso de la ducha, el centro no cuenta con personal de aseo para realizar el mantenimiento correcto de la higiene. Los jóvenes mantienen el aseo de los baños. Se observan buenas condiciones de habitabilidad e higiene.

Al momento de la visita el centro no se encuentra a máxima capacidad, no obstante, los espacios en general son de dimensiones pequeñas.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Si dispone.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Si, el centro también cuenta con espacios de esparcimiento en el patio interior.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No cuenta con una habitación especial.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa en general, que el centro cuenta con todas las condiciones de habitabilidad para recibir a los jóvenes. Habitaciones equipadas con lo necesario, a excepción de las duchas, comedor, sala de estar con aire acondicionado. Se considera favorable los elementos para el esparcimiento.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No obstante, lo señalado, el espacio sigue siendo limitado por lo que ha dificultado tener una sala de enfermería. Por otro lado, no hay encargado de mantención, ni tampoco personal de aseo.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como observación, se comenta que se está analizando la posibilidad de habilitar otro inmueble, se trataría de una escuela que no está siendo utilizada, pero que requeriría una enorme inversión para habilitarla en tanto centro de menores infractores de ley. Además se recomienda contratación de personal de aseo y habilitar espacio para la atención de salud en caso de descompensación.

9. Observaciones en relación con la visita anterior.

--

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

Fuimos atendidos por [REDACTED], presidenta del Comité Paritario, quien nos precisó que la prevencionista [REDACTED], quien originalmente iba un día a la semana al centro, ya no lo hace, ignorando los motivos de ello.
Se exhibió el plan de emergencia, siendo el mismo que se tuvo a la vista en la visita el primer semestre el cual se encuentra aprobado desde el nivel central desde el 24 de abril del presente año.
Contiene las siguientes contingencias: a) Procedimiento general de evacuación b) Amago de incendios estructurales. c) Sismos d) Erupciones volcánicas e) Incendios forestales f) Otros eventos de origen natural (según topografía del terreno y/o ubicación): inundaciones, aluviones, tsunami. g) Escapes de gas h) Infección tóxica – alimentarias i) Artefactos explosivos j) Accidentes graves o fatales k) Asalto, Robo o Saqueo Situaciones de conflicto, crisis, desajustes emocionales y/o conductuales (según corresponda)
Existe difusión del plan por áreas en el mes de junio del presente año y una serie de cursos y charlas

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Pese a tratarse de un centro semi cerrado no le es aplicable lo establecido en del artículo 65 del Reglamento de la ley RPA, si realizan reuniones del Comité Técnico con el resto de los integrantes que indica la norma y que sí posee el centro.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

No hay variación alguna en relación a las visitas anteriores. No existe red seca y la red húmeda no se encuentra operativa debido a la falta de presión, ya que está conectada a la red de agua potable domiciliaria y además la extensión de la manguera no llegaría, por ejemplo, al segundo piso de la vivienda.

Existe un informe de bomberos del mes de julio del año 2024, el que no certifica el estado operativo de dicha red, por los motivos señalados y además por el largo de la manguera.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Al momento de la visita había una paleta detectora de metales en funcionamiento.

Hay un arco detector de metales.

Se revisó el gabinete de seguridad el que estaba ordenado.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

El centro tiene dos vías de acceso, la puerta principal y el portón. La segunda de ellas es la entrada de autos la cual se encontraba despejada, sólo con un vehículo propio del centro.

El centro se encuentra inserto en el barrio cívico de Rancagua, por lo tanto tiene excelente conectividad.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se han realizado muchos simulacros en lo que va del año (7 en total), dos de ellos supervisados por la ACHS, el último fue el de fecha 14 de agosto del presente año, de sismo, supervisado por la ACHS, pero aún no llegaba el informe de evaluación.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

La cadena de responsabilidad parte por la directora (s) del centro y en su reemplazo quien hace las veces de tal, esto en horario y día hábil. En caso de día y horario inhábil, es el coordinador de turno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca que la presidenta del Comité Paritario, [REDACTED], tiene todos los archivos muy ordenados, entregando respuestas de manera oportuna y acertadas. Se ve un orden que en visitas anteriores no se veía.,

Los extintores se encuentran con su carga al día. Hasta septiembre del año 2024.

La salida de emergencia, al día de la visita, estaba despejada.

Existen reuniones y actas del Comité Técnico, pese a que no le es aplicable lo establecido en del artículo 65 del Reglamento de la ley RPA.

Se han desarrollados diversos simulacros de emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe red seca y la red húmeda existente (una manguera en el sector de evacuación) sólo tiene la presión de la red de agua potable de la calle, lo que evidentemente no genera la presión mínima necesaria.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reiterando lo ya dicho en otros informes, claramente la infraestructura no cumple con las condiciones mínimas de seguridad para albergar a jóvenes que poseen un régimen privativo de libertad. Como se dijo, se trata de una casa habitación habilitada para estos fines pero sin contar con medidas de seguridad adecuada para ello, por lo que se insta al cambio de lugar donde se pueda instalar este centro.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

La misma señala en el punto anterior.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Según los registros, existen a la fecha entre los meses de junio a agosto del presente
año, se han consignado 13 comités por faltas graves y 66 por leves, indicándose que, en
general, los jóvenes no apelan a la instancia; siendo la jefa técnica la que convoca a
comité.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí, aquello está registrado en un cuaderno que lleva un nº correlativo de la contingencia registrada, luego se guarda en archivadores físicos todos los antecedentes y se ingresa en plataforma SENAINFO, por la misma jefa técnica del centro.
Exhibe los archivos físicos y la plataforma, en la cual se observa un registro ordenado
En el que existe una ficha de cada NNA y de las medidas disciplinarias adoptadas y la gravedad de estas.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Retrasos y ausencias. Destacándose, que no ha habido riñas entre los NNA del centro
Y que en general las relaciones entre ellos son buenas.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Se ha adoptado la medida de anotación negativa o la no renovación del permiso de Salida de fin semana. Precisándose que, prefieren no adoptar la medida de separación de grupo o de no realizar actividades, ya que afecta negativamente en la rutina de los NNA.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No se ha utilizado recientemente. Pero en algunos casos se ha adoptado, cuando hay Diferencias entre los jóvenes, por ejemplo, que pertenecen a diferentes bandas. Por lo que, se organizan los dormitorios de modo tal que no duerman aquellos que tienen diferencias.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

La rutina se ejecuta normal, ya que los jóvenes tienen dos tipos de rutina, una general y Una individual, que se va renovando semanalmente, que ve el PEC a cargo. Hay un Registro de la rutina de cada NNA del centro.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constata la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Sí se ha aplicado. Recientemente, esta se tuvo que aplicar a favor de un joven que fue
Baleado en el frontis de su casa por una banda con la que tenía diferencias, recibiendo
Un proyectil en un muslo y en el caso en que un chico fue amenazado por otro joven dentro del mismo centro.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Amenazas, asaltos a causas de terceros, ataques de bandas o pandillas con las que los
NNA tienen diferencias.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Siempre que hay una situación de amenaza y peligro a la integridad de un NNA se aplica
Y denuncia. Existiendo durante este año, la aplicación de 1 en abril, 2 en junio, 1 en julio
Y 3 en agosto. Nunca se ha tomado la decisión de no denunciar.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	7
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se han adoptado hacer entrevistas, derivar a COSAM, seguimiento a través de visitas domiciliarias. Y la obligación de informar al tribunal de toda medida.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO APLICA
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO APLICA
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO APLICA

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, el centro realiza talleres, seguimientos y refuerzos de estos, seguimiento con la familia.
Pero una vez tomadas las medidas, los NNA retoman sus rutinas sin ningún problema.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No ha habido ningún conflicto de este tipo dentro del centro. Se vuelve a indicar que
La relación entre los NNA es buena y ha mejorado, siendo más conscientes de su
entorno, lo que se ve en que son más limpios con sus dormitorios.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Actualmente no existen, pero si hubo en el pasado, y esto por lo general se resuelve
con una reorganización de los dormitorios o los mismos NNA piden su traslado a otro
centro.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Sí, hay protocolos de géneros, y continuamente se están realizando talleres sobre la
Materia, tanto para los funcionarios como para los jóvenes.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Realización de talleres nocturnos, al menos una vez por semestre, sobre materias de
discriminación y géneros, a través de la exhibición de contenido audiovisual
, lo que llama más la atención de los jóvenes. Además, al ser en horario nocturno se

de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

allega a un mayor número de NNA del centro. También, los educadores del centro han arreglado el patio del centro, por lo que hay una zona de área verde, que hace que el centro luzca más atractivo para los NNA que lo habitan.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Existe una alta cantidad de funcionarios con licencias médicas, lo que hace que exista
Un déficit de personal.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mayor control a funcionarios con licencias médicas, a través de visitas domiciliarias,
Para conocer si están efectivamente dando cumplimiento a su reposo, si este se
Prolongará, y de ese modo, adoptar las medidas necesarias de reemplazo, para evitar sobrecargar al personal que está vigente.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene orden en llamados a comité y registros.
Consta la concesión de diversos permisos para jóvenes.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	NO
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Sí, se observa que existen registros tanto físicos como digitales de los medicamentos, que ingresan a la Unidad. Una vez administrado el medicamento, la merma del mismo se descuenta del stock en línea. La acción se registra en la Ficha de la o el usuario, junto a la epicrisis del médico que indica el tratamiento. Esto se realiza en cada turno. Los medicamentos ingresan por la “oficina de partes”, provistos por el PAID y se almacenan en un gabinete de seguridad. El medicamento se administra a quien corresponda, por el profesional de turno. Registrando la salida de los fármacos recibidos o rechazados por los usuarios. En caso de rechazo o no administración de un medicamento, se registra como “novedad” el libro de guardia.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, existe una coordinación fluida y de resolución oportuna a través de la persona “Referente” de Salud del Cesfam correspondiente, con quien se gestiona las atenciones de especialidad o morbilidad según la necesitan de las/los usuarios del Centro. Es el personal del CESFAM quien deriva a la especialidad, en caso de necesidad.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, se traslada a la/ el usuario, a la Urgencia del Hospital Regional de Rancagua.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existen protocolos, acuerdos, una “Mesa Regional” y una “Mesa de Suicidio”. Dichas instancias se aprovechan para evaluar los casos y discutir las estrategias contingentes para la mejor atención de las/los usuarios. Existe una actividad coordinada con los servicios de la atención primaria.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

El Centro no cuenta con diagnósticos de Salud Mental. El Centro mantiene un registro (digital y físico a la vista) de los psicofármacos y de las dosis correspondientes que se administran a cada usuaria/o.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

El Centro posee una pauta de salud mental provista por el nivel central que se aplica al ingreso de cada usuaria/o (“Pauta Inicial de Salud Mental”). Se administran también instrumentos de evaluación psicológica como el Inventario de Beck. Se aplica también un “kit de evaluación de ingreso”, que contempla la “Escala Columbia”, que se aplica de manera aleatoria.

Es posible observar que no se cuenta con un protocolo de evaluación estandarizado y validado, para la aplicación.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, el Centro actúa de acuerdo al artículo N° 66 del Reglamento RPA.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

El Centro cuenta con registros (físicos y digitales a la vista) de las/los usuarios inscritos. Las y los adolescentes y jóvenes que ingresan al Centro son Inscriptos de manera inmediata y periódicamente se revisan y actualizan las inscripciones en el CESFAM que les corresponde.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Se produjeron atenciones relacionadas con controles de salud y morbilidades.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No se han registrado usuarias/os con garantía Ges en el periodo consignado.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No se han registrado usuarias/os con garantía Ges en el periodo consignado.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

No tienen los jóvenes control regular con psiquiatría de la red de salud. El psiquiatra del PAID es quien atiende a las y los jóvenes.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No se presentaron casos de intento de suicidio en el período consignado.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

En el Centro existe un protocolo que se activa cuando el Encargado de Turno pesquisa un intento autolítico. Informa al supervisor de la situación y se contacta al servicio SAMU. Mientras llega el servicio SAMU, se contiene, aísla y mantiene en observación a la/el usuario.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No se han registrado fallecimientos en el período consignado.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Se percibe un ambiente laboral de tensión, entre las jefaturas y funcionarios.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- **En virtud de que aún el recinto no cuenta con personal calificado de salud (enfermera/o-Paramédico), se recomienda capacitar y certificar al personal de trato directo, en técnicas de primeros auxilios y del manejo de desfibrilador externo automático (DEA).**
- **El Centro no posee personal calificado (certificados) para el manejo y administración de los medicamentos y psicofármacos que se administran a las y los usuarios que pernoctan y residen temporalmente en el Centro.**
- **Se recomienda incorporar personal calificado (paramédico de turno) para el manejo adecuado y administración segura de medicamentos y psicofármacos que se debe administrar a las y los jóvenes usuarias/os del CSC.**

•

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

En relación a la visita anterior no hubo mejoras o cambios respecto de las sugerencias relacionadas con el manejo de los medicamentos y su administración. Tampoco se consideró la disposición espacial para ubicar una estación de enfermería, con insumos mínimos de primeros auxilios.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Particularmente desde lo interno, intervención psicosocial como talleres socioeducativos, recreacional y talleres especializados.
En cuanto a lo externo, rutina educativa de nivelación escolar, con apoyo de ASE. Además este año, por primera vez se mantiene a jóvenes en sistema educativo de CIPCRC Graneros, con el objeto de no perder año educacional, egresen de colegio Antuhue. (3 jóvenes)

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

No ya que no cuentan con psicopedagogo, pero se apoyan de la red externa que si cuenta con psicopedagogo como ASE y PAI

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

SI, están en proceso de reinserción en libertad, por tanto se activan las redes de salud, educación y laboral (OMIL) PIC

Educación formal

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

La educación es un pilar fundamental para proceso de reinserción, sin embargo hay jóvenes con proceso de nivelación que ha sido complejo la reinserción educativa

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Se despliegan todas las estrategias de coordinación en equipo psicosocial, se compran uniformes, útiles escolares o lo que sea necesario para inserción educacional

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Si, dependiendo de las características del joven. En su mayoría son de nivelación escolar. Se facilita cuando el joven es de Rancagua por la red que es conocida, pero cuando se trata de jóvenes de otras localidades se debe buscar en la red y articular todo para insertar a los jóvenes.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

Si, siempre se están actualizando dependiendo de la red que esté disponible

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

2 nivel medio

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Intervención socioeducativo, talleres especializados y talleres de rutina con educador de trato directo.
Externo, se tuvo taller de robótica.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

En todos participa educador trato directo, gestora de redes, pec y pic

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Voluntariedad del joven

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Todos los jóvenes participan, pero siempre son acorde a sus intereses. Pero todos participan de todos los talleres.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

Analfabetos no, discapacidad intelectual solo 1 y varios con problemas de aprendizaje por deserción escolar de larga data

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Debido a la crisis importante que tiene Sename, son muy pocas las capacitaciones y que han sido apresto laboral y robotica.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Motivación y respecto por el espacio

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

Apresto laboral y robotica

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Motivación y respecto por el espacio

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

Agentes externos OTEC y fundaciones como telefónica la de robótica

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

La última capacitación de robótica, cuenta con certificado y que supone que el joven cumplió con las exigencias sense para acreditarse

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NINGUNA

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

NINGUNO

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Revisados 3 planes de intervención están todos acorde a lo esperable para trabajar con cada uno de los jóvenes y lograr reinserción social

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Salidas externas de acuerdo a sus intereses como gokart, viaje a la playa y masoterapia

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Libros, juegos de salón, juegos de estrategia, mesa pool, taca taca, pin pon, sala deportiva horario para utilizar play station

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Si, talleres deportivos con educador de trato directo en el centro

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

No cuenta con el espacio físico de biblioteca, pero tienen libro al cuidado de gestora de redes y/o jefa técnica

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Si, los planes cuentan con objetivos tanto educativos como de inserción social. Si bien Rancagua se facilita por el conocimiento de los organismos y las redes, sumado a que físicamente el centro está en Rancagua, eso no impide que jóvenes de localidades, puedan igualmente acceder a esta oferta formativa

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

NO APLICA

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

SI, es posible visualizar una buena coordinación entre las instituciones, donde la profesional encargada de caso tiene rol activo en ello

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Test vocacionales, para saber cómo guiar a los jóvenes

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene al mismo ritmo que visita anterior, nada nuevo que destacar

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Recursos económicos escasos para realizar capacitaciones y o actividades

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se tenga en consideración que Sename sigue vigente en la región hasta el 2026, por tanto es importante se mantenga una cierta economía que permita al centro realizar actividades y sobre todo capacitaciones

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene situación

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Cocina a un costado del comedor, se preparan y dispensan los alimentos según horario establecido. (ver punto 4). Comida disponible, al igual que implementos como hervidor, agua, microondas, cubiertos de metal, servilletas, azúcar, sal y aderezos. Señalan igualmente que pueden quedar disponibles yogures y cereales, dependiendo de lo que haya en bodega.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, emitido desde SENAME Regional, disponible en oficina administrativa.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

Menú a la vista, horarios definidos de la siguiente manera:
9 a 9.30 Desayuno. Sin embargo, los jóvenes no están levantados a esa hora, por lo que se les deja disponible en un mesón. El día de la visita tenían torta porque uno de los jóvenes estaba de cumpleaños.
Dos tandas: 12.45 a 1.30 Almuerzo. Funcionarios/as almuerzan entre 13.30 y 14.30
5.15 a 5.30 once. Sin embargo, muchas veces no llegan a esta hora, por lo que se les deja disponible en una mesa.
9 pm cena. Se deja en un refrigerador adecuado para almacenar comida, en platos tapados con alusa. El comedor permite que la comida pueda ser recalentada.
También se deja a un lado el postre.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

La comida es entregada en los horarios señalados, pero depende de los jóvenes si la ingieren o no. No hay indicación de casos que estén trabajando y que deban llevar colaciones.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

PEC avisa casos especiales a su jefatura, y desde ese nivel se informa sobre dietas especiales. Hasta ahora no se reportan casos de este tipo.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Sin observaciones

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sin observaciones. Destaca higiene y comodidad de instalación pese al espacio reducido del centro, en general.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Cocina pulcra, ordenada, y encargadas atentas a los jóvenes. Contemplan siempre más porciones si alguien más lo requiere.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	0
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	8
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	4

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

El centro mantiene un sistema organizado de reuniones de coordinación con el programa PAI. Estas reuniones se llevan a cabo de manera mensual, y en situaciones de contingencia, se realizan con una frecuencia de dos veces al mes y si es necesario con mayor frecuencia. Los profesionales encargados de liderar estas reuniones son el "encargado de caso" y el "interventor clínico" con el equipo del programa de tratamiento.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Cabe señalar que se entrevistaron a las PEC y ellas no conocían este protocolo, el PIC se encontraba con licencia médica, que es quien es el referente técnico.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

El programa PAI se involucra activamente en el proceso de Análisis de Caso, siguiendo los lineamientos técnicos establecidos por el SENAME (Servicio Nacional de Menores), en relación a los jóvenes que están siendo atendidos en el centro. Esta participación se lleva a cabo de manera continua y sistemática. Como mínimo se realizan 1 vez al mes, con situaciones de contingencia puede ser con mayor frecuencia, en esta instancia participan las PEC, PIC y equipo clínico.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Cada joven mantiene su expediente en donde se registra el proceso de intervención y además en la plataforma de Senainfo.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Dentro de los aspectos favorables que se destacan se encuentra el compromiso por parte de los profesionales del PAI, quienes muestran un trabajo colaborativo al gestionar las acciones necesarias para la atención de los adolescentes y jóvenes. Este compromiso se refleja en su disposición constante para abordar las necesidades de los participantes y para buscar soluciones efectivas a los desafíos que puedan surgir durante el proceso de intervención. Los profesionales del PAI demuestran una actitud proactiva y un alto nivel de involucramiento en su labor, lo que se traduce en una atención de calidad y centrada en las necesidades individuales de cada adolescente y joven.

Además, otro aspecto favorable son las reuniones de complementariedad que se realizan. Estas reuniones proporcionan un espacio para la colaboración y el intercambio de información entre los diferentes profesionales involucrados en el programa. Permiten abordar de manera integral las necesidades de los participantes y coordinar las intervenciones de manera efectiva.

Se destaca excelente disposición para acudir a intervenciones en terreno, si así es necesario, incluso contando con el médico, si así se requiere.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

La necesidad de recibir capacitación en la administración de medicamentos, actualmente quien cumple esa función es el equipo de coordinación de turno.

Escasa voluntariedad por parte de los adolescentes y jóvenes que se encuentran en constante riesgo y consumo problemático de sustancias.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Una recomendación valiosa sería retomar las capacitaciones dirigidas desde los dispositivos de tratamiento hacia los equipos interventores. Estas capacitaciones deberían estar enfocadas en abordar la situación de salud, salud mental y consumo, aspectos cruciales para los procesos actuales de los jóvenes. Brindar a los equipos interventores una formación actualizada y específica en estas áreas podría potenciar significativamente su capacidad para atender y apoyar de manera efectiva a los jóvenes en su rehabilitación y desarrollo positivo. Incluir formación en lo que refiere administración de medicamentos.

Además, se podría instalar un protocolo de motivación asistida en el cual ambos centros pudieran trabajar y abordar la motivación para el ingreso o mantenimiento en programa de tratamiento. Esto implica desarrollar estrategias específicas para involucrar a los

jóvenes de manera activa en su proceso de recuperación, identificando y trabajando en conjunto los factores que puedan influir en su motivación y compromiso con el tratamiento. Esto incluiría la implementación de actividades participativas, el establecimiento de metas alcanzables y el seguimiento personalizado del progreso de cada joven. Estas iniciativas podrían ayudar a fortalecer el vínculo entre los jóvenes y los programas de tratamiento, aumentando así las posibilidades de éxito en su rehabilitación y reinserción social.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

En cuanto a las observaciones de la visita anterior, se constatan las mismas condiciones, en general positivas, destacar que actualmente hay una mayor cantidad de jóvenes insertos en el dispositivo de tratamiento. Actualmente, de los 11 jóvenes que se encuentran cumpliendo sanción en régimen semicerrado, 8 están participando en el programa de tratamiento. Pese a que existe un buen trabajo de complementariedad entre ambos equipos técnicos es necesario continuar el trabajo en estrategias motivacionales para así promover una mayor participación y compromiso por parte de los jóvenes en su propio proceso de rehabilitación. Esto podría implicar implementar estrategias específicas para involucrar a los jóvenes, como sesiones de motivación, trabajo individualizado en las áreas de interés de los participantes.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Visitas se realizan en función de tres grandes instancias: o para información necesaria para el plan de intervención, para la supervisión y ejecución de objetivos de intervención, o para motivar asistencia en el Centro.
Se constató respecto a las situaciones de incumplimiento revisadas en carpeta (2) una escasa visualización de la familia como movilizados para la adherencia a la sanción, siendo más bien vista como una fuente de extracción de información. Se recomienda ampliar perspectiva de cada caso, atendiendo la unicidad y el diagnóstico levantado en cada uno de ellos.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se realizan análisis de caso en conjunto con Defensoría para establecer pasos a seguir. Casos revisados no contemplan a la fecha avance de proceso para solicitar sustitución.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Si bien existe un buzón emplazado en el pasillo del centro, no hay estrategias que apoyen sistemáticamente su utilización. Apertura es mensual, y se solicita a algún adolescente presente ejercer como testigo del hito. Se envía reporte a Dirección Regional.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Conversación directa entre PEC y adolescente, quienes confirman esta instancia.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Verificar protocolos sostenidos para revisión de buzón de sugerencias.

